



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nro Interno 3422 DESIGNA COMISION EVALUADORA  
LICITACION MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA  
SUIZA, SEGUNDA ETAPA, TRAIQUEN

TEMUCO, 01 MAR. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 902

#### **VISTOS:**

1. La **Resolución Exenta Nº 2** de fecha **07/02/2022**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-5-0123 para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA, SEGUNDA ETAPA, TRAIQUEN".
2. El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
6. Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
7. El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
8. La Resolución Exenta Nº4790 de fecha 29/11/2022, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico
9. La Resolución Exenta RA 272/120/2023 de fecha 18 de enero 2023 que designa, en calidad de suplente, en el cargo de Jefe del Dpto. Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta Nº 2 de fecha 07/02/2023, mencionada en el visto Nº1, en su resuelvo Nº 3 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".

Dicto lo siguiente:

#### **RESOLUCIÓN:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la licitación ID 712307-5-0123 MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA, SEGUNDA ETAPA, TRAIGUEN, cuyas bases se encuentran aprobadas por las resoluciones mencionadas en el Vistos 1 de la presente resolución, a los funcionarios que se detallan a continuación:

<b>ID / NOMBRE LICITACION</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>CARGO EN LA COMISION</b>
<b>712307-5- 0123</b> "MEJORAMIENTO BANDEJONES AVENIDA SUIZA, SEGUNDA ETAPA, TRAIGUEN"	Ruben Garrido Campos Ingeniero Civil RUT 16.584.129-8	Presidente Comisión
	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT 13.156.961-0	Secretaria Comisión
	Karina España Kooock Ingeniero Constructor RUT 15.259.562-K	Integrante Comisión

**DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SR. RUBEN GARRIDO
- SRA. PAOLA SAAVEDRA
- SRA. KARINA ESPAÑA
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- OF. DE PARTES